



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, **25 Set 2013**

DECRETO EXENTO N° 4677.

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 31 de Enero 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 4.007 de fecha 20 de Agosto de 2.013, que aprueba el llamado y las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Contrato de Suministro Materiales de Ferretería D.A.E.M. Parral"
- 5.- Decreto Exento N° 4.008 de fecha 20 de Agosto de 2.013, que Designa a Funcionarios para Integrar Comisión que intervendrá en la apertura, evaluación y selección de las ofertas de la Licitación Pública "Contrato de Suministro Materiales de Ferretería D.A.E.M. Parral"
- 6.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **ID 4159-28-LP13 "Contrato de Suministro Materiales de Ferretería D.A.E.M. Parral"**.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, la oferta de **Comercial Andrés Otero E.I.R.L** fue rechazada en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no ingresó Documentación y Anexos solicitados en las Bases Administrativas.

Que, la oferta de **Comercial El Sembrador Ltda.** fue rechazada en al Acto de Apertura Técnica del proceso de Licitación, dado que no ingresó copia de publicación del Diario Oficial según lo indicado en el Punto 11 N° 1 Letra A y no cumple con presupuesto detallado con la cantidad y especificaciones de los productos a ofertar según lo indicado en el Punto 11 N° 2 Letra A de las Bases Administrativas.

Que, el oferente al proceso **"Contrato de Suministro Materiales de Ferretería D.A.E.M. Parral"**, proveedor **FERRETERIA PARRAL LTDA.**, Rut N° **87.638.700-K** cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública **ID 4159-28-LP13 "Contrato de Suministro Materiales de Ferretería D.A.E.M. Parral"**, al proveedor **FERRETERIA PARRAL LTDA.** , Rut N° **87.638.700-K**, por un **Monto Total Referencial de \$ 10.218.650.- (IVA incluido).**



IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, al Presupuesto del **Departamento Administrativo de Educación Municipal Parral**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/WBF/JAR/ECH/LBA/arss.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral

V.B. ABOGADO D.A.E.M.